

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.402.507
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.402.447
	01	Libre		6.402.447
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.402.507
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.707.485
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	378.308
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.231.369
	09	A Unidades o Programas del Servicio		2.231.369
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	2.231.369
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85.305
	06	Equipos Informáticos		10.288
	07	Programas Informáticos		75.017
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

9

02 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

	a) Dotación máxima de personal	75
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.180
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	23.993
	- En el Exterior, en Miles de \$	32.395
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	8.999
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	73.261
03	Incluye:	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	-Miles de \$	10.288
	b) Para gastos reservados, Ley N° 19.863, \$ 82.304 miles.	
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional y viáticos de hasta \$ 637.255 miles, para financiar un número de hasta 20 personas. Asimismo, se incluye gastos en bienes y servicios de consumo hasta \$ 1.319.897 miles.	